

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE ELOTA.**

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ ELOTA SINALOA, SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÌA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2024**, EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE JAPAME, SE REUNIERON LOS **C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA, **C.ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, **C. JOSUE TOLENTINO RAMOS COSSIO**, TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA, **C. MARIA DE LOURDES MEZA RODRIGUEZ** GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME, **C. SAUL GONZALEZ BELTRAN** Y **C. MARIA VICTORIA BUSTAMANTE ORTIZ**, CONSEJEROS DE JAPAME; CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PERIODO 2024-2027

EL **C.ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN**, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, PRESIDE LA REUNION DANDO LA BIENVENIDA A TODOS LOS ASISTENTES Y EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA MISMA: **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA PERIODO 2024-2027**, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 31 DE LA LEY DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SE ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEBERAN DE FORMAR COMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

INTEGRACIÓN:

PARA ESTA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL **01 DE NOVIEMBRE DEL 2024 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2027**, SE PROPONE SE INTEGRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ELOTA
C.ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN	GERENTE GENERAL DE JAPAME
C.JOSUE TOLENTINO RAMOS COSSIO	TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA
C.MARIA DE LOURDES MEZA RODRIGUEZ	GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME
C. SAUL GONZALEZ BELTRAN	CONSEJERO DE JAPAME
C. MARIA VICTORIA BUSTAMANTE ORTIZ	CONSEJERO DE JAPAME

RM

J

Saul Gonzalez

Victoria Bustamante



OBJETIVOS:

LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SON LOS SIGUIENTES:

- VERIFICAR QUE LA FUNCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SATISFAGA LAS NECESIDADES DE SUMINISTRO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- QUE CONCEPTOS DE CALIDAD, CANTIDAD, OPORTUNIDAD DE PRECIOS Y MEJORES CONDICIONES DE PAGO, PERMITAN SELECCIONAR AL PROVEEDOR QUE MEJORES CONDICIONES Y BENEFICIOS OTORQUE.
- COMPROBAR QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE EFECTÜEN EN ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS INTERNAS DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.

MONTOS A SANCIONAR:

DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, TITULO III DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES CAPITULO UNICO, ART. 34, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REALIZARA OPERACIONES DENTRO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES INFERIORES Y SUPERIORES:

- **DE \$ 0.01 HASTA \$65,142.00** LAS REALIZARA DIRECTAMENTE LA GERENCIA GENERAL SIN NECESIDAD DE TURNARSE AL COMITÉ DE COMPRAS.
- **DE \$65,142.01 HASTA \$ 1,686,000.00**, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRENDIDAS ENTRE ESTOS LIMITES, SERÀN APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON INVITACION POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- **DE \$1,686,000.01 HASTA \$ 4,186,000.00** LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITÈS, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA

RM

Seal 60020172

Victoria Bustamante

JUNTA CUMPLIENDOSE CON HACER INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CON COTIZACIONES A SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- **DE \$4, 186,000.01** EN ADELANTE, LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE PROGRAMEN REALIZAR DENTRO DE ESTOS LIMITES, DEBERAN DE SER AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE LA JUNTA Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACION PUBLICA, ATRAVÉS DE CONVOCATORIA PUBLICA.

REGLAMENTOS

ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE REGISTRARÁ BAJO LA REGLAMENTACIÓN SIGUIENTE:

- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEAN ESTRUCTIVAMENTE INDISPENSABLES.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS VAYAN ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS POR CADA UNA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN ESTA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN A PROVEEDORES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD, PRECIOS Y OPORTUNIDADES DE PAGO.
- QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ESTÈN CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE EFECTUARAN PREVIA INVITACIÓN REALIZADA POR EL GERENTE GENERAL, CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SE DARÁ POR INSTALADO CON PRESENCIA, DEL 50% MAS UNO DE SUS INTEGRANTES.

J RM

Saul Gonzalez

Victoria Bustamante

- POR CADA SESION O REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, EL GERENTE GENERAL LEVANTARA UNA MINUTA DONDE SE PLASMEN LOS ACUERDOS, DICHA MINUTA DEBERA SER FIRMADA POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.
- LOS MONTOS EN LOS LIMITES PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SON CONSIDERADOS CON IVA.

REQUISICIÓN Y ORDEN DE COMPRA:

- **REQUISICION.-** LA ELABORA EL AREA OPERATIVA O ADMINISTRATIVA SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE PRESENTE SOLICITA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SE ENVIA A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA PARA SU TRAMITE.
- **SOLVENCIA PRESUPUESTAL.-** EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA, VERIFICARA SI EL DEPARTAMENTO CONTABLE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SI ES ASÍ, LE PONDRÁ EL SELLO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN CASO CONTRARIO, EL SELLO DE CANCELADO.
- **COTIZACIÓN.** EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA COTIZARA AL MENOS CON TRES PROVEEDORES DEL RAMO EN REFERENCIA, POR LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE SE REALICEN ENTRE LOS LIMITES DE \$ 65,142.01 - \$ 1,686,000.01.
- **SANCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA.-** CUANDO DE ACUERDO A LOS LIMITES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, REALIZAR LA MISMA, EL GERENTE ADMINISTRATIVO DEBERA DE PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL PROVEEDOR A QUIEN DEBERA DE ASIGNARSE LA ADQUISICIÓN (COTIZACIONES DE PROVEEDORES).
- **ORDEN DE COMPRA.-** SERA ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO CONTABLE, Y AUTORIZADA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA JUNTA, DIRIGIDA AL PROVEEDOR QUE HAYA DECIDIDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, CON LAS CANTIDADES, CARACTERISTICAS Y COSTOS APROBADOS SEGÚN LA MINUTA.

RM

J

Saul Gonzalez

Victoria Bustamante

~~_____~~

~~_____~~

- **SURTIDO.-** SERÀ EL AREA ADMINISTRATIVA EN COORDINACIÓN CON EL ALMACENISTA, QUIENES RECIBIRAN EL SURTIDO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REVISANDO QUE LOS MISMOS REUNAN LAS CONDICIONES CONVENIADAS.

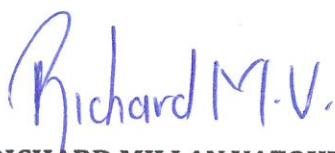
UNA VEZ EXPUESTOS LOS PUNTOS ANTERIORES SE ABRE SESION DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y COMENTARIOS AL RESPECTO Y SE LLEGA A LOS SIGUIENTES.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN PROPUESTA PARA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA DE MANERA UNANIME LOS OBJETIVOS, MONTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, REGLAMENTACION, REQUISICIÓN Y ORDENES DE COMPRAS PROPUESTAS.

QUEDANDO TODOS LOS PRESENTES DE ACUERDO CON LOS PUNTOS ANTERIORES, SE DA POR TERMINADA LA SESION SIENDO LAS **17:00** HORAS DEL DIA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**



C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ
PRESIDENTE MPAL. DE ELOTA



C. ULICES DANIEL GONZALEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL DE JAPAME



C. JOSE TOLENTINO RAMOS COSSIO
TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA



C. MARIA DE LOURDES MEZA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO DE JAPAME



C. SAUL GONZALEZ BLETRAN
CONSEJERO DE JAPAME



C. MARIA VICTORIA BUSTAMANTE ORTIZ
CONSEJERO DE JAPAME